I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 342
AUTORIZA LICITAR CONTRATACION MEDICO VETERINARIO.
REQUINOA, 31 de Enero de 2.012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 12.01.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación de especialista hortalizas para Programa PRODESAL. El costo asociado a dicha asesoría corresponde a la suma de $ 500.000 impuesto incluido. Adjunta Términos de referencia.

El Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 25.01.2012 que adjudica Licitación Publica N° 524634-2-L112 "Contratación especialista horticultura PRODESAL", al oferente ALJARO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA, RUT N° 76.045.400-1, por un monto total de $ 450.000 neto.

El Memo N° 221 de fecha 31.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cualñ remite contrato de fecha 30.01.2012.

El Decreto Alcaldicio 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE contrato de fecha 30.01.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el especialista en horticultura, oferente: ALJARO INGENIEROS CONSULTORES CIA LTDA, RUT N° 76.045.400-1, domiciliados en Felipe II N° 4388, dpto. 903, comuna Las Condes, por un monto total de $ 450.000 neto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004.001 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo.-